

Propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Revisión de tercer ciclo (2021-2027)

En consulta pública del 23 de junio al 22 de diciembre de 2021

Información de contacto

Nombre: Xavier Jiménez Llobera

Organización/Particular: GEPEC-EdC (Grup d'Estudi i Protecció dels Ecosistemes Catalans-Ecologistes de Catalunya)

Correo electrónico / Dirección postal:

Propuesta, observación o sugerencia

Nº de propuesta suya: 5

Documento al que se refiere: Anejo 05 Caudales ecológicos

Nº de página del pdf: Aportación que debería incluirse en el PHCE 2021-2027

Nº de párrafo: Párrafo que debería incluirse en el PHCE 2021-2027

Propuesta, observación o sugerencia:

Se propone la creación de **una planificación estratégica de aprovechamiento de las crecidas** del río Ebro en la masa de agua descrita como *Río Ebro desde Tortosa hasta desembocadura (aguas de transición)* (Cod. ES091MSPF891), de manera que se aproveche este agua para:

- Realizar la actividad denominada "colmatación" de los campos de cultivo de la llanura deltaica, abriendo las compuertas de los canales del sistema de riego, para facilitar la entrada del agua que llevaría consigo sedimentos y nutrientes, aun siendo conscientes de que debido a la presencia de las presas río arriba la cantidad de sedimentos (mayoritariamente limos) no será precisamente elevada.
- Facilitar la llegada de sedimentos al delta, lo cual repercutiría de forma positiva en sus problemáticas más características como la regresión de la línea de costa, el progresivo hundimiento o subsidencia, y la inundación por el cambio climático.

Se propone realizar un **estudio de viabilidad del aprovechamiento de las crecidas** naturales del río Ebro respecto a los dos puntos anteriores, y la aplicación práctica de los resultados de dicho estudio.

Justificación:

En el Anejo 05, Apéndice 05.01 se aclara que en la masa de agua descrita como *Río Ebro desde Tortosa hasta desembocadura (aguas de transición)* (Cod. ES091MSPF891) se tienen en cuenta dos crecidas puntuales al año, con un caudal de 1.000-1.500 m³/s, las cuales tienen como objetivo renaturalizar el régimen de caudales y reducir el volumen de macrófitos. Gracias al seguimiento ambiental realizado en los últimos años por parte del IRTA (Ibáñez et al., 2020) se han podido establecer valores umbral de caudal (del orden de **2.000 m³/s**) a partir de los cuales se han

observado cambios ecológicos significativos en el río. Estos estudios dejan claro que las dos crecidas consideradas por el PHCE 2021-2027 no cumplen con su objetivo (tal como se indica en la propuesta Nº 4).

En este documento se propone algo que no se ha ni planteado en el mismo PHCE 2021-2027, y es aprovechar las crecidas naturales del río para el beneficio de los campos de cultivo y del mismo delta, aprovechando los canales de riego, ya que hay evidencias de que estas crecidas son beneficiosas para el delta.

Tal como se describe en el libro *Terra presa* de Josep Juan Segarra, la “colmatación” o cultura de gestión de los sedimentos era una práctica muy arraigada entre los habitantes del delta, la cual debería recuperarse. Esta práctica se perdió a raíz de la construcción de las presas de Mequinenza y Riba-Roja.

Actualmente esta práctica solo se ha puesto en marcha de nuevo en las tierras bajas del hemidelta norte (término de Deltebre) para revertir los efectos de las inundaciones de agua salada ocasionadas por el temporal Gloria. Consideramos que esta práctica debería extenderse a todos los campos de cultivo del delta, independientemente de la estación del año, con preferencia urgente por las zonas bajas, ya que son las más susceptibles a la subsidencia del delta y la subida relativa del nivel del mar (SLR).

Para la elaboración de esta planificación estratégica de aprovechamiento de las crecidas del río, tal como afirman Ibáñez et al., (2020) en su artículo, y Genua-Olmedo et al., (2022) en el próximo artículo que publicarán, se necesitan estudios de viabilidad en el delta del Ebro con el fin de investigar qué pulsos de descarga fluvial controlados son necesarios y factibles para obtener suficiente capacidad de transporte de sedimentos para distribuir y depositar sedimentos en todo el delta con el fin de compensar la SLR relativa. Un estudio de viabilidad de este tipo para el delta del Ebro podría seguir ejemplos de estudios sobre la redistribución de sedimentos en el delta del Mississippi (Day et al., 2003; Day et al., 2018), donde se implementan desviaciones controladas de agua de río para llevar sedimentos a los humedales deltaicos a gran escala, con el fin de estimular la sedimentación del humedal y la ganancia de elevación con SLR relativa.

Todos los datos y argumentos de este escrito han sido extraídos de los siguientes documentos, los cuales se pueden consultar ya que son (o serán en un futuro) de dominio público:

- MEMORIA del *Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Revisión de tercer ciclo (2021-2027)*.
- ANEJO 05-CAUDALES ECOLÓGICOS del *Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Revisión de tercer ciclo (2021-2027)*.
- *Terra presa* (2020) de Josep Juan Segarra
- *Environmental Flows in the Lower Ebro River and Delta: Current Status and Guidelines for a Holistic Approach* (2020), de Ibáñez et al.
- *Evaluating adaptation options to sea level rise and benefits to agriculture: The Ebro Delta showcase* (2022), Genua-Olmedo et al.

Una vez completado el modelo, remita el archivo a la dirección de correo electrónico chebro@chebro.es, con las siguientes palabras en el asunto: “Plan hidrológico tercer ciclo”, o bien por los medios habituales a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta 24-26, 50071 Zaragoza.

Se entenderá como fecha de presentación la fecha en que se realice el envío.